Cero tolerancia al hostigamiento sexual en los espacios de formación

NO al hostigamiento SEXUAL

en el ámbito académico

Subcomisión para la prevención del hostigamiento sexual en el ámbito académico

Creación

La subcomisión se creó por acuerdo del Consejo Directivo de la Escuela Judicial, en la sesión 04-13, celebrada el 21 de Agosto de 2013, que en su artículo v, indica literalmente lo siguiente:

> **"SE ACUERDA: Conformar un equipo de trabajo para atender esta problemática, integrado por la Licda. Kattia Escalante Barboza, Subdirectora a.i. de la Escuela Judicial e integrante de la Comisión de Hostigamiento Sexual del Poder Judicial, el Dr. Juan Carlos Segura Solís, representante de los jueces y juezas del Consejo Directivo, el jefe o jefa de cada Unidad de Capacitación y un representante de las personas participantes en los cursos que imparte la Escuela Judicial. ACUERDO FIRME."**

A raíz de esa disposición se acordó designar a representantes de cada unos de los programas de capacitación de la Escuela Judicial y de las diferentes unidades de capacitación, con el fin de generar un canal de confianza entre las posibles víctimas y la persona representante designada que permita conducir el proceso hasta la Inspección Judicial brindando acompañamiento a estas.

Integración:

La subcomisión está integrada por personas que representan tanto a la Escuela Judicial como a las diferentes Unidades de capacitación: la Unidad de capacitación del OIJ, la Unidad de capacitación de Gestión Humana, la Unidad de capacitación del Ministerio Público y la Unidad de capacitación de la Defensa Pública.

OBJETIVOS:

- Organizar estrategias para la prevención del hostigamiento sexual en las actividades de capacitación del Poder Judicial.
- Generar mecanismos a lo interno de las instancias de capacitación del Poder Judicial, para responder a las eventuales situaciones de hostigamiento sexual surgidas en procesos formativos.
- Canalizar ante los órganos competentes, las situaciones de hostigamiento sexual en el contexto de procesos de capacitación.

FUNCIONES:

- Promover que las personas que integran las Unidades de Capacitación reciban formación en torno a las políticas contra del hostigamiento sexual.
- Gestionar la inclusión transversal del tema del hostigamiento sexual en los programas de capacitación de cada instancia judicial.
- Aplicar, en el ámbito de la capacitación, las políticas promovidas por el Consejo Directivo de la Escuela Judicial y por la Comisión contra el Hostigamiento Sexual.
- Planificar periódicamente las acciones que se implementarán para combatir las situaciones de hostigamiento sexual en la docencia a nivel del Poder Judicial.
- Coordinar con la Secretaría Técnica de Género del Poder Judicial para la puesta en marcha de políticas tendientes a prevenir el hostigamiento sexual en la docencia.

Procedimiento para presentar una denuncia

Para hacer consultas sobre una situación de hostigamiento sexual en el ámbito académico, puede dirigirse a alguna de las personas representantes de la Escuela Judicial o de las Unidades de capacitación, ellas le brindarán orientación sobre la forma de buscar asesoría.

¿Cómo puede plantear directamente sus consultas ?

Para estos efectos, se ha creado un canal de comunicación exclusivo y confidencial con la Comisión contra el Hostigamiento Sexual del Poder Judicial, por medio del correo electrónico:

hscc@poder-judicial.go.cr

Hostigamiento sexual consultas confidenciales secretaría técnica de género

Para más información puede llamar a los teléfonos

2295-4289

2295-4607

y comunicarse con el Lic. Jorge Sanchez Solano y o la Licda. Karen Rojas Paniagua, profesionales en Derecho, quienes le brindarán asesoría.